



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución del Concejal Delegado de Régimen Interior número 6660, de 16 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la modificación de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Ordenanza por el sistema específico de estabilización para personas con discapacidad, en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo,

“En relación con la resolución de la Concejalía Delegada de Régimen Interior número 6266, de 30 de agosto de 2021, relativa al listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento de la Comisión de Selección y fecha-lugar de la primera prueba, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Ordenanza por el sistema específico de estabilización para personas con discapacidad en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo, convocado por resolución número 3754, de 2 de junio de 2021, por este decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por decreto de Alcaldía número 4988, de 15 de julio de 2021, resuelvo:

PRIMERO: Advertido un error material en el nombramiento de la Comisión de Selección, se realiza la siguiente corrección:

Donde dice:

“SECRETARIA SUPLENTE:

–D^a. María Virginia Cavia Cuesta.”

Debe decir:

“SECRETARIA SUPLENTE:

–D^a. Virginia Hernández Montes.”

SEGUNDO: Por abstención de un miembro de dicha Comisión de Selección se procede a la sustitución del mismo, quedando modificado en los términos siguientes:

Donde dice:

“VOCAL SUPLENTE:

–D. Juan Jiménez del Prado.”

Debe decir:

“VOCAL SUPLENTE:

–D^a. Inmaculada Ramírez Ruiz.”

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Dado en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo.”

Toledo, 16 de septiembre de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4466